

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

Acuerdo salarial CCT 130/75 "Rama Cerealera", vigente según acta acuerdo firmada el 30 de diciembre de 2025, que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza "A"	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal encuadrado en el CCT 130/75 "Rama Cerealera", Acuerdo Salarial Enero Marzo -Básico Marzo 2026	\$1.283.694.-	1%	\$12836.94-